

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**1079** *Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 23/2020 de 28 de enero, relativo a la modificación del nombramiento de un miembro de las comisiones informativas permanentes (exp. 0337-2020-1)*

El Pleno de 22 de julio de 2019 aprobó la creación y la composición de las comisiones informativas permanentes de Cultura, Bienestar Social y Deportes por una lado y por el otro la de Economía Territorio y Servicios Generales.

En el mismo Pleno se aprobó asimismo la creación y la composición de la Comisión Informativa especial de Despliegue Estatutario y la Comisión Especial de Cuentas; esta última y según acuerdo adoptado en este Pleno estará formada por los mismos miembros que integran la Comisión Informativa de Economía, Territorio y Servicios Generales, con el mismo número de representantes y con idéntica estructura y representación de los grupos políticos que forman la corporación.

Visto que en el Pleno de carácter ordinario de 16 de diciembre de 2019, presentó la renuncia al cargo de consejero del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el Sr. José Felipe Negrete Caballero;

Teniendo en cuenta que en el Pleno de 27 de enero de 2020 tomó posesión como consejero del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía el Sr. Eugenio Ayuso Fernández y que en la misma fecha presentó un escrito con registro de entrada núm. 1591 de 27-1-2020, mediante el cual comunicó su integración en el grupo mencionado y la asunción como único miembro de la función de portavoz;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Menorca, y en uso de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente,

#### RESUELVO:

**Primero.** Modificar, a petición del portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el nombramiento como miembro de las comisiones informativas permanentes de acuerdo con el detalle que se transcribe a continuación, de forma que el Sr. Eugenio Ayuso Fernández, pase a ser miembro de estos órganos en representación del grupo mencionado, en sustitución del Sr. José Felipe Negrete Caballero:

- Comisión Informativa de Cultura, Bienestar Social y Deportes
- Comisión Informativa de Economía, Territorio y Servicios Generales
- Comisión especial de Cuentas
- Comisión Informativa especial de Despliegue Estatutario

**Segundo.** Notificar esta resolución a los interesados y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de que esta resolución sea efectiva desde el día en que se firme.

**Tercero.** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 30 de enero de 2020

Por delegación de la presidenta,  
**La secretaria**  
Rosa Salord Olèo  
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)  
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

